



D. Iñigo de la Lastra
Director de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana, 19
Madrid

Quart de Poblet, 2 de julio de 2012.

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas se celebró en primera convocatoria hoy, 28 de junio de 2012 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 70,9% de las acciones representativas del capital social.

Todos los acuerdos se adoptaron por amplia mayoría de los accionistas presentes y representados, y todo ello en el siguiente sentido:

1. Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2011.
2. Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio social de 2011 destinándose a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.
3. Se aprobó elevar a trece (13) el número de miembros del Consejo de Administración, nombrándose, al efecto de cubrir las dos nuevas vacantes, como consejeros al actual Secretario del Consejo de Administración, D. Ignacio López-Balcells Romero, y a la sociedad Casticapital, S.A. en calidad de consejero dominical, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
4. Se aprobó la renovación como consejero de Carafal Investments, S.L., representada por Don Manuel Moreno Tarazona, por el plazo estatutariamente previsto, esto es, cinco años.
5. Se acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 28 de junio de 2011.

6. Se acordó modificar los vigentes Estatutos Sociales, artículos 2º, 15º, 16º, 17º, 18º, 22º, 25º, 33º, 37º bis, 39º, 42º y 46º para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.
7. Se acordó modificar el Reglamento de la Junta, artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 10º, 11º, 12º, 16º, 17º, 19º y 23º e introducción de un nuevo artículo 7º bis para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.
8. Se acordó aprobar, con carácter consultivo, el informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Natra, S.A. del ejercicio en curso (2012) elaborado por el Consejo de Administración.
9. Se acordó la fijación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con la propuesta elevada por el Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración, aplicable durante el ejercicio 2012.
10. Se facultó al Presidente y al Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Durante la celebración de la Junta de Accionistas, la Sociedad avanzó los resultados operativos a cierre de mayo 2012 de su negocio de Cacao y Chocolate, según quedó recogido en la presentación que la Sociedad remitió a la CNMV con anterioridad al inicio de la Junta. A cierre de mayo, la cifra de negocios de esta actividad ascendió a 129,14 millones de euros frente a los 123,61 millones de euros del mismo periodo del ejercicio anterior (+4,5%), el EBITDA se situó en 7,70 millones de euros frente a los 5,25 millones de euros a mayo 2011 (+46,7%) y el resultado de explotación fue de 3,24 millones de euros frente a los 0,09 millones de euros del ejercicio anterior.

Asimismo, Natra comunicó haber reducido el endeudamiento del grupo consolidado en los cinco primeros meses del ejercicio en 7,3 millones de euros adicionales a los 37,57 millones de euros de amortización a cierre del ejercicio 2011, lo que sitúa su deuda financiera neta a 31 de mayo en 221,6 millones de euros.

Del contenido de la Junta General se levantó Acta Notarial por el Notario de Quart de Poblet, Doña María José Latas Espiño.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

D. Ignacio López-Balcells
Secretario del Consejo de Administración
Natra, S.A.